



CREADO POR D.S. N° 012-81-ED
REVALIDADO CON R.D. N° 0303-2006-ED

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° **0038** -IESTP "AACD"

San Agustín de Cajas, **14 MAR 2016**

Visto los documentos que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" de San Agustín de Cajas, velar por el cumplimiento y normal desarrollo de las labores académicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 452-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-DGA-UPER, sobre "Normas que regulan los procesos de selección de personal para la encargatura de puestos y/o función en plazas directivas y jerárquicas de los institutos y escuelas Nacionales de Educación Superior Pública";

Que, con fecha 16 de diciembre del 2015, los docentes del Área transversal del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", se reunieron para proponer como Coordinador de la mencionada Área transversal al Lic. **Aníbal TACAY ELESCANO**

Que, con fecha 04 de Marzo del presente, con expediente N° 404, el Coordinador (e) del Área Transversal remite su designación;

De conformidad con la R. M. N° 0452-2010-ED., Directiva N° 022-2010-ME/SG-DGA-UPER, sobre "Normas que regulan los procesos de selección de personal para la encargatura de puestos y/o función en plazas directivas y jerárquicas de los institutos y escuelas Nacionales de Educación Superior Pública" y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 04 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2016, a la Lic. **Aníbal TACAY ELESCANO**; las funciones de la Coordinación del Área Transversal.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR, la Resolución Directoral, a la Dirección Regional de Educación Junín, para los fines correspondientes.

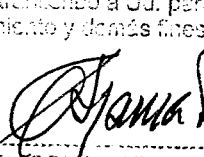
ARTÍCULO 3°.- RESPONSABILIZAR, a la Jefatura de la Unidad Administrativa, la entrega de cargo bajo inventario y actas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Original Firmado

Mg. Lurdes Vilma ORDOÑEZ CERRÓN
Directora General (e) del IESTP "AACD"

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Hyo.


Ing. **CARLOS TUPAC ACAMA PÁEZ**
SECRETARÍA ACADÉMICA (e)
IESTP "Andrés A. Cáceres Dorregaray"



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Director General de Educación Superior y Técnica Profesional

Itinerario formativo para carreras de 6 semestres

MÓDULOS EDUCATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SEMESTRE						UNIDADES DIDÁCTICAS		MÓDULOS EDUCATIVOS		TOTAL HORAS		
		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS			
(Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de comunicación	2						36	1.5	72	3	810	
		Interpretación y producción de textos		2					36	1.5				
	MATEMÁTICA	Lógica y funciones	2						36	1.5	72	3		
		Estadística general		2					36	1.5				
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y economía en la globalización			3				54	2	54	2		
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio ambiente y desarrollo sostenible			3				54	2	54	2		
	ACTIVIDADES	Cultura física y deporte	2						36	1.5	72	3		
		Cultura artística		2					36	1.5				
	INFORMÁTICA	Informática e internet	2						36	1.5	72	3		
		Ofimática		2					36	1.5				
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación interpersonal				2			36	1.5	72	3		
		Comunicación empresarial					2		36	1.5				
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de investigación		2					36	1.5	144	6		
Investigación e innovación tecnológica				2				36	1.5					
Proyectos de investigación e innovación tecnológica					4			72	3					
RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento ético					2		36	1.5	72	3			
	Liderazgo y trabajo en equipo						2	36	1.5					
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y constitución de empresas					2		36	1.5	72	3			
	Proyecto empresarial						2	36	1.5					
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e inserción laboral						3	54	2	54	2			
(Módulos Técnico Profesionales)	MTP No. 1											2430		
	MTP No. 2													
	MTP No. n													
	TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TRANSVERSALES		8	10	8	6	6	7	810	33	810		33	
	TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES		22	20	22	24	24	23	2430	101	2430		101	
	TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30						
TOTAL GENERAL		540	540	540	540	540	540	3240	134	3240	134	3240		